

ECONOMÍA / POLÍTICA

La prestación contributiva del paro será compatible con un salario por trabajo

LA REFORMA DEL DESEMPLEO/ Yolanda Díaz recupera la cotización del 125% para los parados mayores de 52 años, y así obtendrá el respaldo de Podemos a la reforma del subsidio. El Gobierno y los sindicatos esperan llegar pronto a un acuerdo.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno hizo ayer una propuesta nueva a la patronal y a los sindicatos en la negociación sobre la reforma del subsidio del desempleo. La prestación contributiva también será compatible con un salario por trabajo a tiempo completo.

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, planteó a la patronal y a los sindicatos que a partir del décimo tercer mes de estar cubierto por una prestación contributiva del desempleo, el parado, si encuentra trabajo, pueda compatibilizar esta renta con un salario. Que pueda hacerlo durante seis meses, de manera que la prestación se vaya retirando de forma gradual a medida que el salario se mantiene, iguala o supera a la propia prestación.

También está planteado para el propio subsidio asistencial con una retirada gradual de la prestación. El 95% del IPREM durante los primeros 6 meses de percepción, el 90% durante 6 meses adicionales y el actual 80% durante el resto de la duración de la prestación.

Precisamente, en declaraciones a TVE, Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo recordó que en el borrador del proyecto de ley sobre el nuevo subsidio, que está negociando con la patronal y los sindicatos, se permite compatibilizar el subsidio por desempleo, como prestación asistencial, con un salario por un trabajo.

“Pues ahora damos un paso más –añadió Díaz– y permitimos la compatibilidad con la prestación contributiva de desempleo”. Como dice su definición es la protección del paro por la que el trabajador ha cotizado en su nómina. Se necesita, como mínimo, haber contribuido un año para poder cobrar cuatro meses de desempleo.

Ahora es posible hacer compatible la prestación contributiva o el subsidio por desempleo con el trabajo a tiempo parcial y con el trabajo autónomo. Sólo si se es mayor de 52 años y se cobra un subsidio se puede hacer simultánea esta ayuda con un contrato a



Desempleados esperan ser atendidos en una oficina de empleo de Madrid.

Díaz presiona a CEOE sobre la reducción de jornada

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, recaló ayer que antes del verano cerrará la mesa de diálogo social que aborda la reducción de la jornada laboral con dos objetivos: recortar el tiempo de trabajo “para tener más espacio de vida” y corregir el control horario, “porque no funciona de manera correcta”. La vicepresidenta quiere fijar, para 2025, un horario semanal máximo de 37,5 horas semanales. “Estamos trabajando para que la Inspección pueda conocer en cada momento cuál es la actuación real de las horas que se hacen en España. El tiempo de vida, el tiempo de trabajo, en definitiva, vivir mejor. Y lo haremos antes de este verano”, dijo Díaz,

respecto a la promulgación de un proyecto de ley. La vicepresidenta defendió que la reducción de la jornada laboral “es una de las medidas más ansiadas” por la ciudadanía, “vote a quien vote”. No obstante, atribuyó la posición de CEOE, que es contraria a la intervención del Gobierno en esta cuestión, a la división interna de los empresarios, entre quienes son partidarios de la negociación y quienes se niegan a adoptar la medida. Sobre la posición de la CEOE en esta mesa, la ministra reconoció que la patronal, al igual que los sindicatos, “está trabajando con muchísimo rigor”, aunque cree que “está dividida entre un sector que quiere legislar sobre la

reducción de jornada laboral y el control horario y otro sector que no lo quiere hacer”. “En las patronales a veces hay más política que en otros lugares. Es un debate legítimo que tiene que dar la patronal española que yo voy a respetar, pero quiero reconocer que la patronal española hoy está trabajando en esa mesa de diálogo social”, apuntó la vicepresidenta. Díaz recordó que, con el acuerdo de la patronal, la jornada laboral media en los convenios colectivos se ha reducido a 38,5 horas a la semana. “Por tanto, [los empresarios] saben que esta medida no solamente es posible, sino que es necesaria para mejorar la productividad y ya lo están haciendo”.

tiempo completo indefinido o temporal, siempre que la duración sea superior a tres meses.

Según informó ayer el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en estos momentos, de los 2.666.500 parados, hay 1.794.934 cobrando algún tipo de prestación. Es decir, el 70,37% de los desempleados. De estas personas, 807.010 reciben una prestación contributiva, y 818.843, el subsidio. 92.573, perciben la renta activa de inserción, y

76.508, el subsidio eventual agrario.

Al término de la reunión con la patronal y los sindicatos, Joaquín Pérez Rey, secretario de Estado de Empleo, explicó que con esta propuesta, el Gobierno persigue varios objetivos. En primer lugar “que no haya un escalón tan pronunciado” entre la prestación y el subsidio por desempleo, y “que haya cierta continuidad [en las dos figuras] en la compatibilidad con el trabajo”. La cuantía máxima de la

prestación contributiva es de 1.575 euros mensuales con dos hijos o más. De 1.400 euros, con un hijo, y de 1.225 euros, sin hijos. La cuantía del subsidio por desempleo es de 480 euros al mes.

El segundo objetivo de Trabajo con esta medida también es incentivar al desempleado a buscar una ocupación y que pueda comprobar que, al menos, durante un tiempo, mantiene la prestación e ingresa más que si no buscara empleo. “Se trata de evitar que se en-

quiste el paro de larga duración y que, a partir del año, pueda haber una serie de incentivos para el desempleado en la búsqueda de trabajo. Sobre todo, entre las personas de mayor edad.

Precisamente, la segunda medida importante que planteó ayer el Gobierno a la patronal y a los sindicatos es la siguiente: recuperar para los parados de 52 años la sobre-cotización del 125% de su base reguladora. Esta medida atiende a las demandas de

Díaz anuncia un subsidio especial para las paradas que sean víctimas de violencia de género

Podemos y de los sindicatos. De hecho, la formación morada contribuyó en febrero a que el Congreso de los Diputados rechazase la reforma del subsidio planteada por la vicepresidenta Díaz. Sumó sus votos en contra a los del PP y Vox.

Bien es verdad que esta fue una excusa para que Podemos demostrase a Díaz su enfado por haber sido marginada en toda la formación de Sumar, que encabeza la vicepresidenta. De hecho, la formación morada forma parte del grupo mixto de los Diputados. El Ejecutivo ha destinado 660 millones de euros a este objetivo de ayudar a los parados mayores de 52 años.

Otras propuesta nuevas que respaldaron los sindicatos fueron la creación de un subsidio especial para las desempleadas que hayan sido víctimas de la violencia de género. Y otra iniciativa similar para ayudar a los españoles emigrantes que vuelven a su país en una situación precaria.

En este contexto, tras la reunión de ayer, Pérez Rey se comprometió a enviar un texto a los agentes sociales para llegar a un acuerdo pronto. Incluso, con la CEOE. “Es cierto que hay algunas posturas de la patronal española que no son asumibles para el Ministerio de Trabajo (...) pero creo que con una reforma del subsidio que incorpora a nuevos colectivos, como los eventuales agrarios, menores de 45 años, las víctimas de violencia de género; que mejora las cuantías y que garantiza la compatibilidad [entre la prestación y un salario], no hay ninguna justificación para que la patronal no esté dentro”, dijo Pérez Rey. CCOO y UGT subrayaron que ven posible un acuerdo con el Gobierno, siempre que este plasme en un texto escrito todo lo que ayer avanzó en la reunión.